



Resolución Jefatural N° 015-2022-AGN/JEF

Lima, 1 de febrero de 2022

VISTOS la carta de renuncia, de fecha 17 de enero de 2022, presentada por la licenciada Michelle Valdizán Martínez al cargo de confianza de asesora de la Secretaría General del Archivo General de la Nación; el Informe N° 090-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 27 de enero de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 042 -2022- AGN/SG-OAJ, de fecha 1 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que mediante resolución del titular de la entidad se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza;

Que a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal provisional del Archivo General de la Nación, el cual contempla el cargo de confianza de asesor de la Secretaría General;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 068-2020-AGN/J, de fecha 30 de abril de 2020, se designa, a partir del 01 de mayo de 2020, a la licenciada Michelle Valdizán Martínez en el cargo de confianza de asesora de la Secretaría General del Archivo General de la Nación. Sobre ello, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo señalado, por lo que se estima pertinente aceptar la misma;

Que con el Informe N° 090-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración pone en conocimiento la renuncia de la funcionaria y acorde a lo señalado considera procedente aceptar la misma; asimismo, concluye, además, que se debe expedir el acto resolutivo que lo formalice;

Que mediante el Informe N° 042-2021-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la aceptación de la renuncia, con eficacia anticipada al 17 de enero de 2021, de la licenciada Michelle Valdizán Martínez al cargo conferido en la Resolución Jefatural N° 068-2020-AGN/J, de fecha 30 de abril de 2020, por lo que se debe declarar vacante dicho cargo;

Que de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión,

siempre que no lesione derechos fundamentales o que exista, a la fecha en que pretende retrotraerse la eficacia de acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que al haberse presentado la renuncia el día 17 de enero de 2022, fecha en el cual la funcionaria solicitó la efectividad de su renuncia, existe la justificación para emitir el acto resolutivo con eficacia anticipada a dicha fecha;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1. Aceptar la renuncia, con eficacia anticipada al 17 de enero de 2022, de la licenciada Michelle Valdizán Martínez al cargo de confianza de asesora de la Secretaría General, designada con la Resolución Jefatural N° 068-2020-AGN/J, de fecha 30 de abril de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Declarar vacante el cargo de confianza de asesor de la Secretaría General hasta la designación del nuevo titular.

Artículo 3. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de la involucrada.

Artículo 5. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación